INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA N° 24/2012 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS"

Asunción, 31 de Julio del 2012

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como llamado a POR CONTRATACION DIRECTA N° 24/2012 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA", y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación designado para las Contrataciones Directas a ser realizadas por la SENATUR, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en la Carta de Invitación y en las disposiciones legales aplicables.

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria 2012 y 2013, del rubro 240, con fuente de financiamientos FF 30. Siendo el monto previsto para la presente contratación Gs. 30.000.000.- (Guaraníes; Treinta millones).

2. PUBLICACION

- En el SICP – ID Nº 236.885
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: ***COMTEL S.R.L., DATA LAB S.A., DIVIPORTAS S.A., PARASOFT S.R.L. Y SDA PARAGUAY S.A.***

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres para el día 03 de Julio del 2012. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado las siguientes empresas: ***SEVEN PLUS, AYCOM S.R.L, G Y B, MEGA SERVICE S.R.L., S.PAZOS Y SERVITEK.*** En efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR) y en presencia de los funcionarios asignados de esta Secretaria Nacional; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados.

4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

1. Se solicito por nota con DGAF 702 de fecha 11/07/2012 de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo; a las empresas Mega Service S.R.L., AYCOM S.R.L., SERVITEK Y SEVEN PLUS presentar fotocopias de contratos de trabajos u orden de servicio que hayan realizado en instituciones públicas, de 5 años como mínimo para el día 12/07/2012 hasta las 11:00 hs., donde solo las empresas AYCOM S.R.L. Y SEVEN PLUS cumplieron con lo solicitado en tiempo y forma. Así mismo no hubo respuesta por parte de las Empresas Mega Service S.R.L. y SERVITEK, se procedió a solicitar la segunda aclaración por nota con DGAF 709 de fecha 12/07/2012, en donde solo recibimos lo solicitado por parte de la empresa Mega Service S.R.L.

2. Se solicito por nota con DGAF 778 de fecha 30/07/2012 de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo; a las empresas AYCOM S.R.L. Y Mega Service S.R.L. presentar fotocopia de la Constancia del Ruc (SET) actualizada para el día 31/07/2012 hasta las 11:00 hs, donde hubo respuesta por parte de las Empresas en tiempo y forma.

5. EVALUACION LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LAS OFERTAS

A – A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE"

Efectuado el Análisis de las Documentaciones se tiene el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESAS OFERENTES	CUMPLE / NO CUMPLE	Observaciones
1	**SEVEN PLUS**	CUMPLE / NO CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 3. **Cumple** con las especificaciones técnicas 4. **No Cumple** con la antigüedad en trabajos realizados similares en Instituciones Públicas de como mínimo 5 años.
2	**AYCOM S.R.L.**	CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que de adjunta en el Anexo 2 3. Cumple con las especificaciones técnicas. 4. Cumple con la antigüedad en trabajos realizados similares en Instituciones Públicas de como mínimo 5 años.
3	**G Y B**	CUMPLE / NO CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 3. **No Cumple** al cotizar mal en el anexo 2 y anexo 3.
4	**MEGA SERVICE S.R.L.**	CUMPLE / NO CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 3. Cumple con las especificaciones técnicas. 4. **No cumple** con el requisito de que la firma se dedique al rubro de mantenimiento y reparación de fotocopiadoras en la constancia del SET emitida por el Ministerio de Hacienda.
5	**S PAZOS**	CUMPLE / NO CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 3. Cumple con las especificaciones técnicas. 4. **NO Cumple** con la presentación del Art. 40 debidamente firmado
6	**SERVITEK**	CUMPLE / NO CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 3. **No Cumple** con la antigüedad en trabajos realizados similares en Instituciones Públicas de como mínimo 5 años.

B – MONTO TOTAL DE LA OFERTA

1. **"AYCOM S.R.L."** por un monto total de **Gs. 30.000.000.-** (Guaraníes; Treinta millones).

   Para el ejercicio fiscal 2012 Gs. 20.000.000 (Guaraníes; Veinte millones).
   Para el ejercicio fiscal 2013 Gs. 10.000.000 (Guaraníes, Diez millones).

El detalle de los Lotes adjudicados se detallan a continuación; siendo el método de Adjudicación establecido para el presente llamado, en el punto 18 del Anexo 1, ***POR LOTES.***

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, al constatar que las empresas cumplen con los requisitos técnicos y legales exigidos en la Carta de Invitación del llamado a contratación se recomienda la adjudicación de acuerdo los siguientes cuadros:

✓ **AYCOM S.R.L.**

Lote	*Cant.*	*Monto Mínimo*	*Monto Máximo*
1	1	*5.000.000*	*10.000.000*
2	1	*5.000.000*	*7.000.000*
3	1	*4.000.000*	*8.000.000*
4	1	*3.000.000*	*5.000.000*

C – EVALUACION LEGAL

1) AYCOM S.R.L.

Se procede al análisis siguiente:

A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de bases y condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE"

1) AYCOM S.R.L.

Documentos Legales Sustanciales

DOCUMENTOS	
1. El formulario de la oferta suscripto por el oferente.	CUMPLE
2. La declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03.	CUMPLE
3. La oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE
4. Fotocopias de contratos de trabajos u orden de servicio que hayan realizado en instituciones públicas, de 5 años como mínimo	CUMPLE
5. Constancia emitida por la SET que le habilita para realizar los servicios requeridos de mantenimiento y reparación.	CUMPLE

Documentos Legales Formales

DOCUMENTOS	
1. Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
2. Fotocopia simple de la cedula tributaria.	CUMPLE
3. Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
4. Fotocopia simple de la patente Municipal.	CUMPLE
5. Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones(en caso de ser persona jurídica)	CUMPLE
6. Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del trabajo, el Código de la Niñez y Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay.	CUMPLE

De esta manera se concluye que la empresa cumple con todos los requisitos legales exigidos en la Carta de Invitación del llamado a Contratación. **Por lo que será recomendado para la Adjudicación.**

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** el llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 24/2012 PARA EL **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA"** a la siguiente empresa:

LOTE N° 1:

Monto Mínimo	*Monto Máximo*
5.000.000	*10.000.000*

LOTE N° 2:

Monto Mínimo	*Monto Máximo*
5.000.000	*7.000.000*

LOTE N° 3:

Monto Mínimo	*Monto Máximo*
4.000.000	*8.000.000*

LOTE N° 4:

Monto Mínimo	*Monto Máximo*
3.000.000	*5.000.000*

- **"AYCOM S.R.L"** por un monto total de **Gs. 30.000.000.-** (Guaraníes; Treinta millones).de acuerdo al detalle más arriba mencionado siendo la Modalidad de Contrato Abierto.

  - **Para el ejercicio fiscal 2012 Gs. 20.000.000 (Guaraníes; Veinte millones).**
  - **Para el ejercicio fiscal 2013 Gs. 10.000.000 (Guaraníes, Diez millones).**

2. Suscribir el Contrato Abierto correspondiente a la empresa adjudicada y por los montos mencionados.

3. Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Sr. Francisco Ferreira
Jefe de la U.O.C

Sra. Rosa Martinez
Asistente de la U.O.C

Sra. Maria Eugenia de los Rios
Asistente de La U.O.C

Arq. Zulma Ibarra
Jefa Del Dpto. De Logistica

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION